

Acta N° 297

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 7 días del mes de agosto de 2020, se reúne a distancia el Directorio de COMPAÑÍA MEGA S.A., presidido por el Presidente de la Sociedad, Sr. SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA, y con la presencia de los Directores Titulares Sres. PATRICIO DA RE, RAÚL ANGEL RODRÍGUEZ, MAELCIO SOARES, HÉCTOR DANIEL CASAL, DIEGO ORDOÑEZ y la Sra. DOLORES BRIZUELA. Asimismo, se cuenta con la presencia de los Síndicos Sres. ROGELIO DRIOLLET y RUBEN RUIZ.

El Presidente manifiesta que antes de considerar el orden del día corresponde tratar el siguiente asunto previo:

Incorporación de Directores Suplentes

Informa el Presidente que corresponde incorporar a la Directora Suplente Sra. Alicia Stradella. Asimismo, se hace saber a los presentes de la participación de la Directora Suplente Sra. Valeria Ricci Roane, dejándose constancia que su participación no tendrá incidencia sobre el quórum y/o mayorías de la presente reunión. Luego de un breve intercambio de opiniones, EL DIRECTORIO RESUELVE por unanimidad:

Incorporar a la reunión a la Directora Suplente Sra. Alicia Stradella.

Adicionalmente se cuenta con la participación del Gerente General, Sr. Andrés Scarone; del Secretario del Directorio, Sr. Pablo Gibaut; del Gerente de Planeamiento Estratégico y Finanzas, Sr. José Luis Borrello; del Gerente Comercial, Sr. Javier Vivas; del Gerente de Administración, Sr. Martín Cappellotto; del Gerente de Riesgos, Sr. Juan Pablo Sitá; y del Gerente de Ingeniería y Desarrollo de Infraestructura, Sr. Pablo Popik.

A continuación, los Síndicos manifiestan que la totalidad de los Directores, Síndicos y Gerentes participan de la presente reunión a distancia a través de la plataforma "Cisco Webex Meetings", la cual permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la reunión, y dejan constancia sobre la regularidad de la conformación del quórum en total conformidad con lo establecido por el artículo 12 del estatuto social.

Siendo las 9:40 horas, el Presidente manifiesta que la reunión cuenta con quórum suficiente para sesionar válidamente de conformidad con las disposiciones del estatuto social, de la Ley General de Sociedades N° 19.550, la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831 y las normas de la Comisión Nacional de Valores.

Inmediatamente, el Presidente pone a consideración el PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: **"Informe de Gestión y Resultados Segundo Trimestre 2020"**.

[...]

Seguidamente, el Presidente pone a consideración el SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: **“Consideración de los Estados Financieros condensados intermedios al 30 de junio de 2020”**.

Posteriormente, se informa que la Sociedad ha preparado el estado de situación financiera condensado intermedio al 30 de junio de 2020, el estado de resultados integrales condensado intermedio, el estado de cambios en el patrimonio neto condensado intermedio y el estado de flujo de efectivo condensado intermedio correspondientes al período de tres meses finalizado en dicha fecha, los cuales fueron distribuidos con suficiente anterioridad a los presentes, por lo que no se leen en su totalidad en la presente reunión. Corresponde en consecuencia que el Directorio apruebe los mencionados estados financieros condensados intermedios, tomándose conocimiento del Informe del Auditor y del Informe de la Comisión Fiscalizadora. Se informa que atento a la situación actual de emergencia sanitaria generada por el Covid-19 y de las normas sobre aislamiento obligatorio no ha sido posible transcribir los estados financieros al libro de Inventario y Balances. Se deja constancia que los mismos serán transcritos a dicho libro, sin dilación, cuando las normas referidas sean dejadas sin efecto.

Luego de un intercambio de opiniones EL DIRECTORIO RESUELVE por unanimidad:

Aprobar los Estados financieros condensados intermedios al 30 de junio de 2020.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 10:30 horas. Se deja constancia que el texto de la presente acta fue enviado por correo electrónico a los Directores y Síndicos y que el mismo fue aprobado en forma unánime por los mismos a través de correo electrónico. Asimismo, se informa que una vez que sea posible tener acceso al libro de actas de directorio, se transcribirá la presente acta y, posteriormente, la misma será firmada por los Directores y Síndicos que participaron en ella a distancia.